



CIRCULAR N.º 04

Normas Comunes para las Preferentes Interinsulares de Las Palmas y Tenerife Temporada 2022-2023

El Artículo 14.1.d) de los Estatutos de la Federación Canaria de Fútbol, establece que corresponde a su Asamblea General, entre otras, la aprobación de las Normas Regulatoras de las Promociones, Fases de Ascenso o Liguillas, de ámbito regional en las que hubieren de intervenir equipos de las dos Federaciones Interinsulares.

Así las cosas, conforme a tal expresa previsión normativa, esta Federación en su Asamblea General Ordinaria del pasado 2 de septiembre de 2022, aprobó, entre otros asuntos, las siguientes Normas comunes para las Competiciones de Liga Preferente Interinsular de Las Palmas y Tenerife en la temporada 2022-2023.

Normas comunes para las Competiciones de Liga Preferente Interinsular de Las Palmas y Tenerife en la temporada 2022-2023.

I Ascensos

Ascenderán directamente a Tercera División (Tercera Federación), **los dos mejores clasificados de cada Federación Interinsular.**

II Participación en la Copa S.M. El Rey

Tras la finalización de la Liga Regular y con objeto de dilucidar la plaza del equipo de categoría Territorial que participará en la Copa S.M. El Rey en la temporada 2023-2024, se disputará una eliminatoria a doble partido, con sorteo de campo, entre los representantes de las dos Federaciones Interinsulares.



FEDERACIÓN CANARIA DE FÚTBOL

III Ocupación de plazas vacantes.

Si en la temporada 2022-2023, excepcionalmente se produjera una vacante en Tercera División (Tercera Federación), aquella se cubrirá con el vencedor de la eliminatoria que disputarán los equipos representantes de las dos Federaciones Interinsulares, para dilucidar la participación en la Copa S.M. El Rey en la temporada 2023-2024, de manera que, en este supuesto concreto, la participación en dicho Torneo de la RFEF recaerá en el perdedor de la mentada eliminatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 05 de septiembre de 2022

Daniel Alejandro Pita Domínguez
Secretario General